

BASES Y CONDICIONES

PREMIO DR. EDUARDO H. CHARREAU A la Cooperación Científica y Tecnológica Regional

Convocan:

- **Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)**
- **Asociación Argentina para el Progreso de la Ciencia (AAPC)**
- **Asociación Interciencia**

Fundamento

Eduardo H. Charreau (1940-2019) fue Doctor en Química, Maestro de la Medicina, impulsor y gestor del desarrollo científico tecnológico y ferviente defensor de la integración regional en ciencia y tecnología.

Discípulo del Dr. Bernardo Houssay, fue director del Instituto que éste creara: el Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME 1993-2010), donde además formó muchos discípulos en el área de la endocrinología molecular.

En el mundo académico, fue presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y Miembro de número de las Academia Nacional de Medicina y de la Academia de Ciencias del Mundo en Desarrollo (TWAS).

En la gestión pública de la Ciencia y la Tecnología, fue presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en un período que marcó el resurgimiento de la institución, y Director Nacional y Binacional del Centro Argentino Brasileño de Biotecnología (CABBIO), uno de los proyectos de colaboración bilateral más exitosos.

En la promoción de la ciencia, fue presidente de la Asociación Argentina para el Progreso de la Ciencia, y destacado dirigente de la Asociación Interciencia, que nuclea las asociaciones de avance de la ciencia de la región.

Fue un verdadero constructor del desarrollo científico-tecnológico del país, entusiasta promotor de cooperación regional, y maestro y mentor de figuras sobresalientes de la ciencia local.

La Organización de Estados Iberoamericanos, la Asociación Interciencia y la Asociación Argentina para el Progreso de la Ciencia crean en forma conjunta el Premio Eduardo H. Charreau que recuerda esta figura señera, y apunta a premiar la labor científico-tecnológica llevada adelante en un marco de cooperación regional.

Característica del Premio:

El Premio se concederá anualmente a una persona de reconocido prestigio que haya contribuido en forma importante al conocimiento científico de alto impacto o al avance tecnológico regional, con formación sostenida de recursos humanos y que al mismo tiempo haya provisto a su tarea científica de una mirada regional, impulsando la cooperación entre países de la región a través de proyectos conjuntos y formación de recursos humanos en más de un país.

El Premio consistirá en una obra de arte representativa y el financiamiento de (1) un viaje a Buenos Aires: el mismo consiste en un (1) pasaje aéreo en clase económica desde la ciudad de origen y/o ciudad donde este se encuentre residiendo en la actualidad el ganador/a y hasta un máximo de dos (2) noches de alojamiento en hotel en cercanía a las actividades. Dicho premio se entregará con el fin de que el ganador/a pueda realizar actividades para intercambio científico y asistir a la ceremonia de entrega del premio.

La persona que resulte ganador/a deberá firmar previamente un documento en el que conste y acepte las condiciones del premio otorgado.

Requisitos:

- Haber desarrollado una extensa y original tarea de investigación o desarrollo tecnológico, claramente acreditada a través de los resultados obtenidos.
- Haber formado una escuela científica o haber formado recursos humanos extensos en calidad y cantidad.
- Haber contribuido significativamente a la cooperación en Iberoamérica, a través de la realización exitosa de proyectos binacionales o multinacionales, o por formación de recursos humanos altamente calificados en más de un país de la región.
- No existen limitaciones de edad para las postulaciones. Sin embargo, por tratarse de un premio a la trayectoria, se deberá acreditar actividad extendida en el tiempo, por un lapso de dos o más décadas.

Procedimiento de nominación y premiación:

1. **NOMINACIÓN.** Las instituciones convocantes designarán un Comité de Selección (CS) constituido por cinco científicos con extensa trayectoria en la región iberoamericana. La designación de los integrantes del Comité se hará por consenso de las tres instituciones. Para ello cada institución designará un representante, y las sesiones de los tres representantes se hará en forma virtual, comunicándose por correo electrónico. El CS elegirá de entre sus miembros a quien actuará como Presidente. El CS invitará a postular candidatos a las academias de ciencia y a las asociaciones para el progreso de la ciencia de la región. También podrá recibir sugerencias de institutos de investigación y de departamentos o facultades universitarios. Las sugerencias recibidas deberán contar con una carta de presentación que explique las razones para la postulación; dicha carta deberá ir acompañada de un currículum completo del postulante. Los integrantes del CS podrán también incorporar otros nombres, proveyendo la misma información. Una vez cerrada la recepción de postulaciones, cada integrante del CS propondrá una terna

de postulantes en base a su propia evaluación personal de los temas indicados abajo. De la comparación de las cinco ternas, quedará definida la terna a ser elevada al Jurado del premio. En caso de ambigüedad en la confección de dicha terna, la decisión final quedará en manos del Presidente. Los criterios de evaluación serán:

- a) Calidad y cantidad de la producción científica original, medida con los indicadores usuales: número de publicaciones en revistas con referato; número de citas a su producción científica; índice h; número de publicaciones en las revistas del primer cuartil de la disciplina.
 - b) Calidad y cantidad de los recursos humanos formados: cantidad de discípulos formados en el nivel de doctorado, y evaluación cualitativa de la trayectoria posterior de los discípulos.
 - c) Impacto regional de la tarea desarrollada: participación en proyectos y redes bi- o pluri-nacionales; publicaciones conjuntas con autores de más de un país; gestión de la cooperación regional.
2. **ELECCIÓN DEL GANADOR.** La elección del ganador estará a cargo del Jurado del Premio Charreau. Dicho Jurado estará constituido por los máximos responsables de las tres instituciones auspiciantes, o por quien ellos designen. El Jurado recibirá la terna propuesta por el Comité de Selección y seleccionará el ganador sobre la base de su propio análisis de los mismos factores usados por el CS. La decisión del Jurado será irrecusable e irrevocable.

Cada postulante al premio será el único y exclusivo responsable de la Propiedad Intelectual de los contenidos de sus trabajos, debiendo dejar a las tres instituciones convocantes absolutamente indemnes de cualquier reclamación que pudieran recibir en este sentido. Asimismo, ninguna de las partes será responsable de la imagen o del contenido de terceros que puedan los postulantes divulgar en sus investigaciones.

Modalidad de puntuación

La evaluación se realizará mediante puntuación del 1 al 10 para cada criterio a evaluar:

- a) Calidad y cantidad de la producción científica original
- b) Calidad y cantidad de los recursos humanos formados
- c) Impacto regional de la tarea desarrollada.

Cada jurado otorgará una puntuación a cada criterio. El postulante que obtenga la mayor puntuación sumados los tres ítems será el ganador/a.